

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 1 de 61

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.
STTP-027-2025

OBJETO	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A."
DILIGENCIA	Informe de evaluación de capacidad jurídica, técnica, experiencia y oferta económica.
PRESUPUESTO	NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$97.513.360) MDA. /CTE. Incluido IVA.
FECHA	26 de junio de 2025

1. PROPUESTAS PRESENTADAS A CORREO ELECTRÓNICO.

No.	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	ACI GRUPO AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.	901251552-9	18/06/25-22:12 p.m.
2	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.	800088357-4	19/06/25- 15:06 p.m.
3	CROWE CO SAS	830000818-9	19/06/25- 15:57 p.m.
4	STAFF CONSULTANCY AMMJ S.A.S.	901387908-1	19/06/25- 16:59 p.m.
5	KRESTON RM SA	800059311-2	19/06/25- 17:16 p.m.
6	FORENSIC AUDITING GROUP S.A.S.	900162856-7	19/06/25- 17:21 p.m.
7	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.	900354279-1	19/06/25- 17:23 p.m.
8	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S.	860508480-4	19/06/25- 17:44 p.m.
9	NOHORA JIMENA BERNAL TOLEDO	36.288.729	19/06/25- 17:51 p.m.
10	ILUSCOL S.A.S.	901076513-1	19/0625- 17:53 p.m.

2. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACI GRUPO AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.	X	
2	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.	X	
3	CROWE CO SAS	X	
4	STAFF CONSULTANCY AMMJ S.A.S.	X	
5	KRESTON RM SA		El proponente allegó formato sin oferta de valor, incurso en causal de rechazo.
6	FORENSIC AUDITING GROUP S.A.S.	X	
7	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.	X	
8	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S.		El proponente no allego oferta económica, incurso en causal de rechazo

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 2 de 61

9	NOHORA JIMENA BERNAL TOLEDO		El proponente no allego oferta económica, incurso en causal de rechazo
10	ILUSCOL S.A.S.	X	

3. EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.	1
PROPONENTE	ACI GRUPO AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.
NIT	901251552-9
REPRESENTANTE LEGAL	AYDE DEL CARMEN IPAZ URBANO C.C. 36.752.827
TIPO DE EMPRESA	PERSONA JURÍDICA

A. CAPACIDAD JURÍDICA

A) REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA A VERIFICAR	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
<p>Personas Jurídicas: Las personas jurídicas deberán allegar certificado de existencia y representación legal expedido con 30 días calendario anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe estar incluido el objeto de la presente invitación esto es auditoria; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, advirtiendo que la persona jurídica debe haberse constituido con mínimo dos (2) años de antelación a la presentación de la propuesta.</p>		X		<p>El proponente allegó certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición de 23 de diciembre de 2024, circunstancia que incumple lo preceptuado en el numeral 6.1.1 CAPACIDAD JURIDICA de los TERMINOS DE REFERENCIA, 6.1.1.1. Naturaleza y Perfil de los Proponentes, numeral 10, el cual exige que el certificado sea expedido con treinta (30) días calendario anteriores a la publicación.</p> <p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual es correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a subsanar su propuesta.</p>

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7		JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
	INFORME DE EVALUACIÓN		VERSION 0 DE 2010	
			CODIGO: TTP-AAF-01	
			Página 3 de 61	

Documento de identificación	X			
Personas jurídicas extranjeras			N/A	
Sucursales en Colombia			N/A	
Carta de presentación de la propuesta, conforme el formato 1.	X			
Registro Único Tributario RUT.	X			
Definición de Situación Militar			N/A	
Inscripción de personas extranjeras.			N/A	
Cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen legal de Seguridad Social y con los aportes parafiscales. (FORMATO 5 o 6 según el caso)	X			
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.	X			
Registro Nacional de Medida Correctivas.	X			
Registro de deudores alimentarios morosos. REDAM	X			
Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X			
RESULTADO			NO CUMPLE	

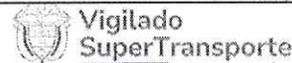
A) EXPERIENCIA

REQUISITOS A VERIFICAR	VERIFICACIÓN
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica en auditoría, en la ejecución de tres (3) Contratos de auditoría, celebrados con entidades públicas y/o privadas, terminados y/o liquidados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección hacia atrás y cuyo objeto guarde relación con proyectos auditoría, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial (VPO) del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos</p>	<p>El proponente no allega experiencia específica, incumpliendo lo preceptuado en el numeral 6.1.2.1. correspondiente a la experiencia específica.</p>
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 4 de 61

C). CAPACIDAD TECNICA HABILITANTE

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Director de la auditoría: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.		X	
(1) Auditor Senior: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.		X	
(1) Personal de Sistemas: Personal de apoyo técnico en sistemas, con experiencia en manejo de bases de datos.		X	
(1) Abogado: Abogado, especialista en áreas afines al objeto del contrato (al cual se puede homologar con 5 años de experiencia en la conformación de equipos de auditoría).		X	
(1) Profesional de apoyo: Profesional que se debe designar para trabajo in house.		X	
CONCLUSION			<ul style="list-style-type: none"> El proponente allega para acreditar el cumplimiento de la capacidad técnica habilitante establecida en el numeral 6.1.4. de los Términos de Referencia tres (3) hojas de vida, sin discriminar cual es el perfil que ostenta dentro del proceso cada uno de ellos, anotando que este ítem, requiere de seis (6) profesionales, circunstancia que no permitió a la Sociedad realizar una debida evaluación. El proponente no allegó para acreditar las anteriores condiciones técnicas la Propuesta técnica, Cronograma de actividades que debe incluir el detalle de los entregables, Hoja de vida del equipo de trabajo debidamente soportada acreditando la idoneidad profesional y soportes académicos, incumpliendo con el numeral 6.1.4. de los Términos de Referencia Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual es correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 5 de 61

	<p>selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a subsanar su propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> En tal sentido el Proponente NO CUMPLE con la capacidad técnica habilitante.
--	--

PROPUESTA No.	2
PROPONENTE	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT	800088357-4
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA C.C. 79.938.093
TIPO DE EMPRESA	PERSONA JURIDICA

A. CAPACIDAD JURÍDICA

B) REQUISITOS JURÍDICOS A CAPACIDAD JURÍDICA VERIFICAR	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Personas Jurídicas: Las personas jurídicas deberán allegar certificado de existencia y representación legal expedido con 30 días calendario anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe estar incluido el objeto de la presente invitación esto es auditoria; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, advirtiendo que la persona jurídica debe haberse constituido con mínimo dos (2) años de antelación a la presentación de la propuesta.	X			
Documento de identificación	X			
Personas jurídicas extranjeras			N/A	
Sucursales en Colombia			N/A	
Carta de presentación de la propuesta, conforme el formato 1.	X			
Registro Único Tributario RUT.	X			
Definición de Situación Militar	X			
Inscripción de personas extranjeras.			N/A	
Cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen legal de Seguridad Social y con los	X			

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GFRFNTF	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	--

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 6 de 61

aportes parafiscales. (FORMATO 5 o 6 según el caso):			
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.	X		
Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
Registro de deudores alimentarios morosos. REDAM	X		
Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X		
RESULTADO			CUMPLE

B. EXPERIENCIA

REQUISITOS A VERIFICAR	VERIFICACIÓN																
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica en auditoría, en la ejecución de tres (3) Contratos de auditoría, celebrados con entidades públicas y/o privadas, terminados y/o liquidados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección hacia atrás y cuyo objeto guarde relación con proyectos auditoría, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial (VPO) del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos</p>	<p>Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente allegó los siguientes documentos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.2. condiciones de experiencia:</p> <p style="text-align: center;">1. CERTIFICACIÓN TT-69-2023</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Contratante:</td> <td>TERMINAL DE TRANSPORTES DE BOGOTA</td> </tr> <tr> <td>Contratista:</td> <td>NEXIA MONTES Y ASOCIADOS SAS</td> </tr> <tr> <td>Objeto:</td> <td>"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL"</td> </tr> <tr> <td>Valor total del contrato:</td> <td>\$104.720.000</td> </tr> <tr> <td>Valor ejecutado:</td> <td>No especifica</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio:</td> <td>16 de mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha de finalización:</td> <td>15 de mayo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Certificación. </td> </tr> </table> <p>Observaciones:</p> <p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. El contrato solo tiene en el objeto revisoría fiscal, no tiene relación con proyectos de auditoría.</p> <p>b. En la relación de contratos incorporada en la certificación no todos cumplen con el requisito de que sean contratos liquidados o terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. 6.1.2.1</p> <p>b. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p style="text-align: center;">"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p>	Contratante:	TERMINAL DE TRANSPORTES DE BOGOTA	Contratista:	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS SAS	Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL"	Valor total del contrato:	\$104.720.000	Valor ejecutado:	No especifica	Fecha de inicio:	16 de mayo de 2023	Fecha de finalización:	15 de mayo de 2024	Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> Certificación.
Contratante:	TERMINAL DE TRANSPORTES DE BOGOTA																
Contratista:	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS SAS																
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL"																
Valor total del contrato:	\$104.720.000																
Valor ejecutado:	No especifica																
Fecha de inicio:	16 de mayo de 2023																
Fecha de finalización:	15 de mayo de 2024																
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> Certificación. 																

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 7 de 61

	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.</i> <p>En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del ítem 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según numeral dos del mismo ítem.</p> <p>c. El proponente allega certificación sin el cumplimiento de lo preceptuado por el numeral 6.1.3. de los términos de referencia, que a su mismo tenor señalan:</p> <p><i>"Las certificaciones antes mencionadas, deben ser expedidas de acuerdo con lo que se establece a continuación como contenido mínimo de cada una por cada contrato. Si el proponente optara por allegar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Las certificaciones que allegue el proponente deben contener la siguiente información:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a) <i>Nombre del contratante y contratista</i> b) <i>Objeto</i> c) <i>Plazo de ejecución, Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios.</i> d) <i>Valor final ejecutado</i> e) <i>Cumplimiento del contrato"</i> <p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual es correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a subsanar su propuesta.</p>
--	--



TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 8 de 61

	RESULTADO	NO CUMPLE
2. CERTIFICACIÓN S/N		
Contratante:	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA	
Contratista:	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS SAS	
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICOS DE AUDITORIA CONTRACTUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL CORREDOR VERDE AVENIDA AYACUCHO"	
Valor total del contrato:	\$612.640.953	
Valor ejecutado:	No especifica	
Fecha de inicio:	29 de junio de 2012	
Fecha de finalización:	15 de diciembre de 2019	
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación. 	
Observaciones:	<p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. El contrato solo tiene en el objeto revisoría fiscal, no tiene relación con proyectos de auditoría.</p> <p>b. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p>"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato."</i> <p>En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del ítem 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según numeral dos del mismo ítem.</p> 	

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE



Vigilado
SuperTransporte

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 9 de 61

	<p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual es correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a subsanar su propuesta.</p>
RESULTADO	NO CUMPLE
3. CONTRATO TT-101-2024	
Contratante:	TERMINAL DE TRANSPORTES DE BOGOTA
Contratista:	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS SAS
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL
Valor total del contrato:	\$114.438.012
Valor ejecutado:	No especifica
Fecha de inicio:	No se especifica
Fecha de finalización:	No se especifica
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato.
Observaciones:	<p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. El contrato solo tiene en el objeto revisoría fiscal, no tiene relación con proyectos de auditoría.</p> <p>b. El Proponente solo aporta contrato, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p>"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.</i>



TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 10 de 61

En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además del contrato debió allegar certificación expedida por la entidad contratante según el numeral 3. Del ítem 6.1.3, o acta de recibo final según numeral 4, o acta de recibo final según numeral 5 del mismo ítem.

Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual es correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a subsanar su propuesta.

RESULTADO

NO CUMPLE

4. CERTIFICACIÓN S/N

Contratante:	EMPRESA METRO BOGOTA SA
Contratista:	NEXIA INTERNACIONAL MONTES Y ASOCIADOS SAS
1. CONTRATO 02 DE 2017	
Objeto:	"CONTRATAR A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA NEXIA INTERNACIONAL MONTES Y ASOCIADOS SAS PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA EL PERÍODO CONTABLE FEBRERO DE 2017 EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA Y LA DECISIÓN TOMADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS"
Valor total del contrato:	\$1.755.250
Valor ejecutado:	No especifica
Fecha de inicio:	17 de marzo de 2017
Fecha de finalización:	16 de abril de 2017.
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación.
2. CONTRATO 06 DE 2017	
Objeto:	"CONTRATAR A LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA NEXIA INTERNACIONAL MONTES Y ASOCIADOS SAS PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL, A LA EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. QUE

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE

 Vigilado
SuperTransporte

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 11 de 61

	INTEGRAN EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA Y LA DECISIÓN TOMADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS"
Valor total del contrato:	\$21.063.000
Valor ejecutado:	No especifica
Fecha de inicio:	21 de abril de 2017
Fecha de finalización:	31 de agosto de 2017.
Documentos aportados:	Certificación.
3. CONTRATO 074 DE 2018	
Objeto:	"CONTRATAR A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA NEXIA INTERNACIONAL MONTES Y ASOCIADOS SAS PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REVISORÍA FISCAL Y SUPLENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA Y LA DECISIÓN TOMADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO"
Valor total del contrato:	\$59.500.000
Valor ejecutado:	No especifica
Fecha de inicio:	3 de septiembre de 2018
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2019.
Documentos aportados:	Certificación.
Observaciones:	<p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. La certificación solo tiene en el objeto revisoría fiscal, no tiene relación con proyectos de auditoría.</p> <p>b.El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p>"6.1.3. <i>CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</i></p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.</i>



TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 12 de 61

En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del ítem 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según numeral dos del mismo ítem.

c. El proponente allega certificación sin el cumplimiento de lo preceptuado por el numeral 6.1.3. de los términos de referencia, que a su mismo tenor señalan:

"Las certificaciones antes mencionadas, deben ser expedidas de acuerdo con lo que se establece a continuación como contenido mínimo de cada una por cada contrato.

Si el proponente optara por allegar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Las certificaciones que allegue el proponente deben contener la siguiente información:

- a) Nombre del contratante y contratista
- b) Objeto
- c) Plazo de ejecución, Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios.
- d) Valor final ejecutado
- e) Cumplimiento del contrato"

Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual es correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a subsanar su propuesta.

RESULTADO

NO CUMPLE

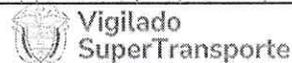
5. CERTIFICACIÓN CONTRATO CN-2012-0109:

Contratante:	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA
Contratista:	NEXIA INTERNACIONAL MONTES Y ASOCIADOS SAS
Objeto:	"AUDITORIA CONTRACTUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR VERDE AVENIDA AYACUCHO"

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE





TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 13 de 61

Valor total del contrato:	\$393.240.000
Valor ejecutado:	\$589.900.000
Fecha de inicio:	29 de junio de 2012
Fecha de finalización:	29 de agosto de 2017.
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación.
Observaciones:	<p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p><i>“6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</i></p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> <i>2. Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> <i>3. Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> <i>4. Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> <i>5. Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.”</i> <p>En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del ítem 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según numeral dos del mismo ítem.</p> <p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a subsanar su propuesta.</p>

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE

Vigilado
SuperTransporte



TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 14 de 61

RESULTADO

NO CUMPLE

5. CERTIFICACIÓN

Contratante:	TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.
Contratista:	NEXIA INTERNACIONAL MONTES Y ASOCIADOS SAS
Objeto:	No especificado

El proponente allega una certificación en la cual se relacionan los siguientes contratos:

NO. DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO CON IVA
S/N	01/04/2003	31/03/2004	\$11.832.000
139-04-TT	01/04/2004	31/03/2005	\$12.599.897
006-05-TT	01/07/2005	31/12/2005	\$6.848.445
006-05-TT	01/01/2006	31/03/2008	\$3.323.222
006-05-TT	01/04/2006	30/06/2006	\$3.480.000
021-06-TT	01/07/2006	31/03/2007	\$10.440.000
017-TTM	01/04/2007	31/03/2008	\$13.585.000
040-TTM	01/04/2008	31/03/2009	\$16.200.000
042-09-TT	01/04/2009	31/03/2010	\$17.441.760
055-10-TTM	22/06/2010	31/03/2011	\$13.787.064
035-11-TTM	01/04/2011	31/03/2012	\$18.353.520
013-2012	01/04/2012	31/03/2013	\$18.933.600
011-2013	01/04/2013	31/03/2014	\$18.933.600
022-2014	01/04/2014	31/03/2015	\$14.030.000
SG-1200-4-5-016	08/04/2015	31/12/2015	\$14.512.600
016-2015	01/01/2016	31/03/2016	\$4.837.500

Documentos aportados:

- Certificación.

Observaciones:

Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:

- El Proponente allega una certificación en la cual se relacionan una serie de contratos en la cual no se consigna el objeto del contrato, por tanto, no es posible para la entidad determinar cuál fue la prestación
- El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:

"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:

- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.*
- Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo*
- Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.*
- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.*
- Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato."*

En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE

 Vigilado
SuperTransporte



TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 15 de 61

documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del ítem 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según numeral dos del mismo ítem.

Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a subsanar su propuesta.

RESULTADO

NO CUMPLE

6. CERTIFICACIÓN

Contratante:	CABLE AÉREO MANIZALES.
Contratista:	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS SAS
Objeto:	No especificado

El proponente allega una certificación en la cual se relacionan los siguientes contratos:

No. Del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor del Contrato con IVA
010-2016	04/02/2016	31/12/2016	\$ 27.720.000
27-2017	15/02/2017	31/12/2017	\$ 32.790.450
19-2018	24/01/2018	31/12/2018	\$ 32.844.000
13-2019	06/02/2019	31/12/2019	\$ 34.814.640
16-2020	24/03/2020	31/12/2020	\$ 58.406.000

Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> Certificación.
Observaciones:	<p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. El Proponente allega una certificación en la cual se relacionan una serie de contratos en la cual no se consigna el objeto del contrato, por tanto, no es posible para la entidad determinar cuál fue la prestación</p> <p>b. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p>

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GFRFNTF

APROBADO POR:
GFRFNTF

Vigilado
SuperTransporte



TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 16 de 61

	<p>6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato."</i> <p>En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del ítem 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según numeral dos del mismo ítem.</p> <p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a subsanar su propuesta.</p>		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">RESULTADO</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO CUMPLE</td> </tr> </table>	RESULTADO	NO CUMPLE
RESULTADO	NO CUMPLE		
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE		

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 17 de 61

C. CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES																
	CUMPLE	NO CUMPLE																	
<p>Director de la auditoría: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.</p>		X	<table border="1"> <tr> <td>Profesión:</td> <td>CONTADOR</td> </tr> <tr> <td>Especialidad:</td> <td>Revisora Fiscal y Auditoria Internacional</td> </tr> <tr> <td>Experiencia 5 años</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>T.P</td> <td>118310-T</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN NIIF y NIAS</td> <td>CERTIFICADO NIIF</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Diplomas. • Tarjeta profesional, Certificado Junta Central de Contadores, • Certificación de experiencia. </td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia.</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> </table>	Profesión:	CONTADOR	Especialidad:	Revisora Fiscal y Auditoria Internacional	Experiencia 5 años	CUMPLE	T.P	118310-T	FORMACIÓN NIIF y NIAS	CERTIFICADO NIIF	Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Diplomas. • Tarjeta profesional, Certificado Junta Central de Contadores, • Certificación de experiencia. 	Observaciones:	El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia.	RESULTADO	NO CUMPLE
Profesión:	CONTADOR																		
Especialidad:	Revisora Fiscal y Auditoria Internacional																		
Experiencia 5 años	CUMPLE																		
T.P	118310-T																		
FORMACIÓN NIIF y NIAS	CERTIFICADO NIIF																		
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Diplomas. • Tarjeta profesional, Certificado Junta Central de Contadores, • Certificación de experiencia. 																		
Observaciones:	El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia.																		
RESULTADO	NO CUMPLE																		
<p>(1) Auditor Senior: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.</p>		X	<table border="1"> <tr> <td>Profesión:</td> <td>CONTADOR</td> </tr> <tr> <td>Especialidad:</td> <td>Revisora Fiscal y Auditoria Forense</td> </tr> <tr> <td>Experiencia 5 años</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>T.P</td> <td>275983-T</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN NIIF y NIAS</td> <td>No especifica</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Diplomas. • Tarjeta profesional, Certificado • Certificación de experiencia. • Carta de presentación de información financiera internacional. </td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia, Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF), allega una carta de presentación de información</td> </tr> </table>	Profesión:	CONTADOR	Especialidad:	Revisora Fiscal y Auditoria Forense	Experiencia 5 años	CUMPLE	T.P	275983-T	FORMACIÓN NIIF y NIAS	No especifica	Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Diplomas. • Tarjeta profesional, Certificado • Certificación de experiencia. • Carta de presentación de información financiera internacional. 	Observaciones:	El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia, Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF), allega una carta de presentación de información		
Profesión:	CONTADOR																		
Especialidad:	Revisora Fiscal y Auditoria Forense																		
Experiencia 5 años	CUMPLE																		
T.P	275983-T																		
FORMACIÓN NIIF y NIAS	No especifica																		
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Diplomas. • Tarjeta profesional, Certificado • Certificación de experiencia. • Carta de presentación de información financiera internacional. 																		
Observaciones:	El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia, Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF), allega una carta de presentación de información																		

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 18 de 61

			financiera internacional sin certificado adjunto.
			RESULTADO NO CUMPLE
(1) Personal de Sistemas: Personal de apoyo técnico en sistemas, con experiencia en manejo de bases de datos.	X		Profesión: INGENIERA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
			Experiencia CUMPLE
			M.P 17864-263445CLD
			Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Diplomas. • Tarjeta profesional, • Certificación de experiencia.
			Observaciones: N/A
			RESULTADO CUMPLE
(1) Abogado: Abogado, especialista en áreas afines al objeto del contrato (al cual se puede homologar con 5 años de experiencia en la conformación de equipos de auditoría).	X		Profesión: ABOGADO
			Especialidad/Experiencia Especialista en Derechos de los Negocios
			T.P 316.883
			Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Tarjeta Profesional • Diplomas. • Certificación de experiencia.
			Observaciones: N/A
			RESULTADO CUMPLE
(1) Profesional de apoyo: Profesional que se debe designar para trabajo in house.	X		Profesión: CONTADORA
			Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Diplomas. • Certificación de experiencia.
			Observaciones: N/A
			RESULTADO CUMPLE
El proponente para acreditar las anteriores condiciones técnicas deberá adjuntar: *Propuesta técnica. *Cronograma de actividades que debe incluir el detalle de los entregables. *Hoja de vida del equipo de trabajo debidamente soportada acreditando la idoneidad profesional y soportes académicos.	X		El proponente allega para acreditar el requerimiento 6.1.4. de los Términos de Referencia los siguientes documentos:
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE.		

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 19 de 61

PROPUESTA No.	3
PROPONENTE	CROWE CO S.A.S
NIT	830000818-9
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIÉCER CASTELBLANCO ÁVILA C.C. 79.293.928
TIPO DE EMPRESA	PERSONA JURÍDICA

A. CAPACIDAD JURÍDICA

A) REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA A VERIFICAR	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Personas Jurídicas: Las personas jurídicas deberán allegar certificado de existencia y representación legal expedido con 30 días calendario anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe estar incluido el objeto de la presente invitación esto es auditoria; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, advirtiendo que la persona jurídica debe haberse constituido con mínimo dos (2) años de antelación a la presentación de la propuesta.	X			
Documento de identificación	X			
Personas jurídicas extranjeras			N/A	
Sucursales en Colombia			N/A	
Carta de presentación de la propuesta, conforme el formato 1.	X			
Registro Único Tributario RUT.	X			
Definición de Situación Militar	X			
Inscripción de personas extranjeras.			N/A	
Cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen legal de Seguridad Social y con los aportes parafiscales. (FORMATO 5 o 6 según el caso)	X			
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.	X			
Registro Nacional de Medida Correctivas.	X			
Registro de deudores alimentarios morosos. REDAM	X			
Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X			

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 20 de 61

RESULTADO	CUMPLE
------------------	---------------

B. EXPERIENCIA

REQUISITOS A VERIFICAR	VERIFICACIÓN																												
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica en auditoría, en la ejecución de tres (3) Contratos de auditoría, celebrados con entidades públicas y/o privadas, terminados y/o liquidados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección hacia atrás y cuyo objeto guarde relación con proyectos auditoría, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial (VPO) del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos</p>	<p>Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente allegó los siguientes documentos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.2. condiciones de experiencia:</p> <p>1. CONTRATO S/N</p> <table border="1"> <tr> <td>Contratante:</td> <td>INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE</td> </tr> <tr> <td>Contratista:</td> <td>CROWE CO S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Objeto:</td> <td>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA PARA LOS PROCESOS DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA"</td> </tr> <tr> <td>Valor total del contrato:</td> <td>\$55.930.000</td> </tr> <tr> <td>Valor ejecutado:</td> <td>\$55.930.000</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio:</td> <td>2 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Fecha de finalización:</td> <td>30 de septiembre de 2024</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td>El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Acta de inicio *Contrato. *Acta de liquidación</td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RESULTADO</td> <td style="text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> </table> <p>2. CONTRATO 2024 0074</p> <table border="1"> <tr> <td>Contratante:</td> <td>ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA</td> </tr> <tr> <td>Contratista:</td> <td>CROWE CO S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Objeto:</td> <td>"CUMPLIR CON LAS LABORES DE AUDITORIA AL FEPA, SEGÚN LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY 101 DE 1993, LOS DECRETOS 569 DE 2000, 2025 DE 1996, COMPILADOS EN EL DECRETO 1071 DEL 2015, Y DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LAREPUBLICA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS."</td> </tr> <tr> <td>Valor total del contrato:</td> <td>\$1.669.014.316</td> </tr> </table>	Contratante:	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	Contratista:	CROWE CO S.A.S.	Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA PARA LOS PROCESOS DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA"	Valor total del contrato:	\$55.930.000	Valor ejecutado:	\$55.930.000	Fecha de inicio:	2 de agosto de 2024	Fecha de finalización:	30 de septiembre de 2024	Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Acta de inicio *Contrato. *Acta de liquidación	Observaciones:	N/A	RESULTADO	CUMPLE	Contratante:	ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	Contratista:	CROWE CO S.A.S.	Objeto:	"CUMPLIR CON LAS LABORES DE AUDITORIA AL FEPA, SEGÚN LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY 101 DE 1993, LOS DECRETOS 569 DE 2000, 2025 DE 1996, COMPILADOS EN EL DECRETO 1071 DEL 2015, Y DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LAREPUBLICA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS."	Valor total del contrato:	\$1.669.014.316
	Contratante:	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE																											
	Contratista:	CROWE CO S.A.S.																											
	Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA PARA LOS PROCESOS DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA"																											
	Valor total del contrato:	\$55.930.000																											
	Valor ejecutado:	\$55.930.000																											
	Fecha de inicio:	2 de agosto de 2024																											
	Fecha de finalización:	30 de septiembre de 2024																											
	Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Acta de inicio *Contrato. *Acta de liquidación																											
	Observaciones:	N/A																											
RESULTADO	CUMPLE																												
Contratante:	ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA																												
Contratista:	CROWE CO S.A.S.																												
Objeto:	"CUMPLIR CON LAS LABORES DE AUDITORIA AL FEPA, SEGÚN LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY 101 DE 1993, LOS DECRETOS 569 DE 2000, 2025 DE 1996, COMPILADOS EN EL DECRETO 1071 DEL 2015, Y DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LAREPUBLICA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS."																												
Valor total del contrato:	\$1.669.014.316																												

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 21 de 61

Valor ejecutado:	\$3.112.562.556
Fecha de inicio:	1 de enero de 2021
Fecha de finalización:	10 de mayo de 2025
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *2 Certificaciones. *Contrato. *Prorroga y Adición *Acta de liquidación
Observaciones:	N/A
RESULTADO	CUMPLE
3. CONTRATO NO. 0014-2023	
Contratante:	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA SA ESP
Contratista:	CROWE CO S.A.S.
Objeto:	"CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR FISCAL DE CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - CEDELCA S.A E.S.P., DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA."
Valor total del contrato:	\$161.789.165
Valor ejecutado:	\$161.789.165
Fecha de inicio:	1 de abril de 2023
Fecha de finalización:	31 de marzo de 2024
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: * Acta de inicio *Contrato. *Acta de liquidación
Observaciones:	N/A
RESULTADO	CUMPLE
CONCLUSIÓN	CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN	OBSERVACIONES
------------------------	--------------	---------------

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---



TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 22 de 61

CUMPLE		NO CUMPLE																
<p>Director de la auditoría: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.</p>	X	<table border="1"> <tr> <td>Profesión:</td> <td>CONTADOR</td> </tr> <tr> <td>Maestría:</td> <td>Gerencia Financiera y Tributaria</td> </tr> <tr> <td>Experiencia 5 años</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>T.P</td> <td>142423-T</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN NIIF y NIAS</td> <td>DIPLOMADO NIIF</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional, , • Certificación de experiencia. </td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia.</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> </table>	Profesión:	CONTADOR	Maestría:	Gerencia Financiera y Tributaria	Experiencia 5 años	CUMPLE	T.P	142423-T	FORMACIÓN NIIF y NIAS	DIPLOMADO NIIF	Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional, , • Certificación de experiencia. 	Observaciones:	El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia.	RESULTADO	NO CUMPLE
Profesión:	CONTADOR																	
Maestría:	Gerencia Financiera y Tributaria																	
Experiencia 5 años	CUMPLE																	
T.P	142423-T																	
FORMACIÓN NIIF y NIAS	DIPLOMADO NIIF																	
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional, , • Certificación de experiencia. 																	
Observaciones:	El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia.																	
RESULTADO	NO CUMPLE																	
<p>(1) Auditor Senior: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.</p>	X	<table border="1"> <tr> <td>Profesión:</td> <td>CONTADOR</td> </tr> <tr> <td>Especialidad:</td> <td>Administración estratégica del Control Interno</td> </tr> <tr> <td>Experiencia 5 años</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>T.P</td> <td>180.888-T</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN NIIF y NIAS</td> <td>Allega certificado NIIF</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Acta de grado y pregrado • Acta de grado de especialización • Certificados de diplomados • Cedula de Ciudadana • Tarjeta profesional • Certificación de experiencia. </td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia,</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> </table>	Profesión:	CONTADOR	Especialidad:	Administración estratégica del Control Interno	Experiencia 5 años	CUMPLE	T.P	180.888-T	FORMACIÓN NIIF y NIAS	Allega certificado NIIF	Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Acta de grado y pregrado • Acta de grado de especialización • Certificados de diplomados • Cedula de Ciudadana • Tarjeta profesional • Certificación de experiencia. 	Observaciones:	El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia,	RESULTADO	NO CUMPLE
Profesión:	CONTADOR																	
Especialidad:	Administración estratégica del Control Interno																	
Experiencia 5 años	CUMPLE																	
T.P	180.888-T																	
FORMACIÓN NIIF y NIAS	Allega certificado NIIF																	
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Acta de grado y pregrado • Acta de grado de especialización • Certificados de diplomados • Cedula de Ciudadana • Tarjeta profesional • Certificación de experiencia. 																	
Observaciones:	El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia,																	
RESULTADO	NO CUMPLE																	
<p>(1) Personal de Sistemas: Personal de apoyo técnico en sistemas, con experiencia en manejo de bases de datos.</p>	X	<table border="1"> <tr> <td>Profesión:</td> <td>INGENIERA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>M.P</td> <td>17950-249338CLD</td> </tr> </table>	Profesión:	INGENIERA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	Experiencia	CUMPLE	M.P	17950-249338CLD										
Profesión:	INGENIERA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN																	
Experiencia	CUMPLE																	
M.P	17950-249338CLD																	

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 23 de 61

			Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Cedula de Ciudadana • Acta de grado y pregrado • Certificaciones de cursos y diplomados • Diplomas. • Tarjeta profesional • Certificaciones de experiencia. 	
			Observaciones: N/A	
			RESULTADO CUMPLE	
(1) Abogado: Abogado, especialista en áreas afines al objeto del contrato (al cual se puede homologar con 5 años de experiencia en la conformación de equipos de auditoría).	X		Profesión: ABOGADO	
			Especialidad/Experiencia Derecho comercial y financiero, Derecho Tributario- Maestría en Derecho	
			T.P 208379	
		Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Tarjeta Profesional • Diplomas. • Actas de grado • Certificación de experiencia. 		
		Observaciones: N/A		
			RESULTADO CUMPLE	
(1) Profesional de apoyo: Profesional que se debe designar para trabajo in house.	X		Profesión: CONTADORA	
		Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Tarjeta profesional • Diplomas. • Certificación de experiencia. 		
		Observaciones: N/A		
		RESULTADO CUMPLE		
El proponente para acreditar las anteriores condiciones técnicas deberá adjuntar: *Propuesta técnica. *Cronograma de actividades que debe incluir el detalle de los entregables. *Hoja de vida del equipo de trabajo debidamente soportada acreditando la idoneidad profesional y soportes académicos.	X		El proponente allega para acreditar el requerimiento 6.1.4. de los Términos de Referencia los siguientes documentos:	
CONCLUSIÓN		NO CUMPLE.		

PROPUESTA No. 4

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01 Página 24 de 61

PROPONENTE	STAFF CONSULTANCY AMMJ S.A.S.
NIT	901387908-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA DE JESUS CASTEBLANCO GÓMEZ C.C. 52.104.141
TIPO DE EMPRESA	PERSONA JURÍDICA

A. CAPACIDAD JURÍDICA

A) REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA A VERIFICAR	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Personas Jurídicas: Las personas jurídicas deberán allegar certificado de existencia y representación legal expedido con 30 días calendario anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe estar incluido el objeto de la presente invitación esto es auditoria; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, advirtiendo que la persona jurídica debe haberse constituido con mínimo dos (2) años de antelación a la presentación de la propuesta.	X			
Documento de identificación	X			
Personas jurídicas extranjeras			N/A	
Sucursales en Colombia			N/A	
Carta de presentación de la propuesta, conforme el formato 1.	X			
Registro Único Tributario RUT.	X			
Definición de Situación Militar			N/A	
Inscripción de personas extranjeras.			N/A	
Cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen legal de Seguridad Social y con los aportes parafiscales. (FORMATO 5 o 6 según el caso)	X			
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.	X			
Registro Nacional de Medida Correctivas.	X			
Registro de deudores alimentarios morosos. REDAM	X			
Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X			
RESULTADO				CUMPLE

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	--

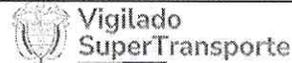
	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 25 de 61

B. EXPERIENCIA

REQUISITOS A VERIFICAR	VERIFICACIÓN																		
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica en auditoría, en la ejecución de tres (3) Contratos de auditoría, celebrados con entidades públicas y/o privadas, terminados y/o liquidados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección hacia atrás y cuyo objeto guarde relación con proyectos auditoría, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial (VPO) del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos</p>	<p>Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente allegó los siguientes documentos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.2. condiciones de experiencia:</p> <p>1. CERTIFICACIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Contratante:</td> <td>PROPAR S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Contratista:</td> <td>STAFF CONSULTANCY AMMJ S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Objeto:</td> <td>"AUDITORIA AL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR LA EFICACIA DE LOS PROCEDIMIENTOS, LA INTEGRIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES"</td> </tr> <tr> <td>Valor total del contrato:</td> <td>\$40.395450</td> </tr> <tr> <td>Valor ejecutado:</td> <td>No especifica</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio:</td> <td>21 de enero de 2025</td> </tr> <tr> <td>Fecha de finalización:</td> <td>18 de julio de 2025</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td>El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación</td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td> Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. El contrato certificado se encuentra vigente, en tal sentido no se puede obtener la información necesaria para acreditar la experiencia en la forma preceptuada en los términos de referencia, en el numeral 6.1.2.1. referente a la experiencia específica, en la cual se estableció que los contratos debían de encontrarse en estado terminado y/o liquidado, b. La certificación no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.3. de los términos de referencia, <i>"Las certificaciones antes mencionadas, deben ser expedidas de acuerdo con lo que se establece a continuación como contenido mínimo de cada una por cada contrato.</i> </td> </tr> </table>	Contratante:	PROPAR S.A.S.	Contratista:	STAFF CONSULTANCY AMMJ S.A.S.	Objeto:	"AUDITORIA AL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR LA EFICACIA DE LOS PROCEDIMIENTOS, LA INTEGRIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES"	Valor total del contrato:	\$40.395450	Valor ejecutado:	No especifica	Fecha de inicio:	21 de enero de 2025	Fecha de finalización:	18 de julio de 2025	Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación	Observaciones:	Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. El contrato certificado se encuentra vigente, en tal sentido no se puede obtener la información necesaria para acreditar la experiencia en la forma preceptuada en los términos de referencia, en el numeral 6.1.2.1. referente a la experiencia específica, en la cual se estableció que los contratos debían de encontrarse en estado terminado y/o liquidado, b. La certificación no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.3. de los términos de referencia, <i>"Las certificaciones antes mencionadas, deben ser expedidas de acuerdo con lo que se establece a continuación como contenido mínimo de cada una por cada contrato.</i>
Contratante:	PROPAR S.A.S.																		
Contratista:	STAFF CONSULTANCY AMMJ S.A.S.																		
Objeto:	"AUDITORIA AL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR LA EFICACIA DE LOS PROCEDIMIENTOS, LA INTEGRIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES"																		
Valor total del contrato:	\$40.395450																		
Valor ejecutado:	No especifica																		
Fecha de inicio:	21 de enero de 2025																		
Fecha de finalización:	18 de julio de 2025																		
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación																		
Observaciones:	Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. El contrato certificado se encuentra vigente, en tal sentido no se puede obtener la información necesaria para acreditar la experiencia en la forma preceptuada en los términos de referencia, en el numeral 6.1.2.1. referente a la experiencia específica, en la cual se estableció que los contratos debían de encontrarse en estado terminado y/o liquidado, b. La certificación no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.3. de los términos de referencia, <i>"Las certificaciones antes mencionadas, deben ser expedidas de acuerdo con lo que se establece a continuación como contenido mínimo de cada una por cada contrato.</i>																		

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010 CODIGO: TTP-AAF-01 Página 26 de 61

		<p><i>Si el proponente optara por allegar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Las certificaciones que allegue el proponente deben contener la siguiente información:</i></p> <p>a) <i>Nombre del contratante y contratista</i> b) <i>Objeto</i> c) <i>Plazo de ejecución, Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios.</i> d) <i>Valor final ejecutado</i> e) <i>Cumplimiento del contrato"</i></p> <p>c. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p>"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.</i> <p>En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del numeral 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según subnumeral dos del mismo numeral.</p> <p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser</p>
--	--	--

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 27 de 61

	<p>este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.</p>
RESULTADO	NO CUMPLE
2. CERTIFICACIÓN	
Contratante:	DELCO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Contratista:	STAFF CONSULTANCY AMMJ S.A.S.
Objeto:	"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA DIAGNOSTICAR, REDISEÑAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE NÓMINA DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN INFORME DE HALLAZGOS, MAPA DE PROCESOS ACTUALIZADO Y RECOMENDACIONES NORMATIVAS, CON ENFOQUE EN EFICIENCIA Y CUMPLIMIENTO UGPP."
Valor total del contrato:	\$75.665.891
Valor ejecutado:	\$75.665.891
Fecha de inicio:	04 de diciembre de 2020
Fecha de finalización:	04 de diciembre de 2021
Documentos aportados:	<p>El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica:</p> <p>*Certificación</p>
Observaciones:	<p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p>"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.</i> <p>En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación</p>

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE

 Vigilado
SuperTransporte



TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 28 de 61

		<p>debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del numeral 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según subnumeral dos del mismo numeral.</p> <p>b. El objeto que establece la certificación hace referencia a una consultoría figura diferente a la auditoria, circunstancia por la cual no cumple con el numeral 6.1.2.1. referente a la experiencia específica.</p> <p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.</p>
RESULTADO		NO CUMPLE
3. CERTIFICACIÓN		
Contratante:	DELCO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	
Contratista:	STAFF CONSULTANCY AMMJ S.A.S.	
Objeto:	"AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE SOBRE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA CON EL FIN DE EVALUAR SU ADECUADA CONTABILIZACIÓN, EXISTENCIA FÍSICA, ESTADO DE CONSERVACIÓN, CORRECTA DEPRECIACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE."	
Valor total del contrato:	\$64.800.000	
Valor ejecutado:	\$64.800.000	
Fecha de inicio:	15 de mayo de 2023	
Fecha de finalización:	16 de septiembre de 2023	
Documentos aportados:	<p>El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica:</p> <p>*Certificación</p>	
Observaciones:	Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:	

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE

 Vigitado
SuperTransporte



TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 29 de 61

a. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:

“6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:

1. *Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.*
2. *Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo*
3. *Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.*
4. *Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.*
5. *Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.*

En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del numeral 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según subnumeral dos del mismo numeral.

Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.

RESULTADO

NO CUMPLE

4. CERTIFICACIÓN

Contratante:	COMPAÑIA COLOMBIANA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S.- CCM AGRO S.A.S.
Contratista:	STAFF CONSULTANCY AMMJ S.A.S.
Objeto:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE

ELABORADO POR:
SGC

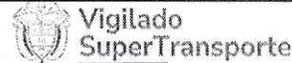
REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GFRFNTF

Vigilado
SuperTransporte

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 30 de 61

	CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL AÑO 2023, CON EL FIN DE EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES APLICABLES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES."
Valor total del contrato:	\$57.300.000
Valor ejecutado:	\$57.300.000
Fecha de inicio:	17 de enero de 2024
Fecha de finalización:	23 de mayo de 2024
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación
Observaciones:	Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece: <i>"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</i> <i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.</i> En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del numeral 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según subnumeral dos del mismo numeral. b. El objeto que establece la certificación hace referencia a una consultoría figura diferente a la auditoría, circunstancia por la cual no cumple con el numeral 6.1.2.1. referente a la experiencia específica. Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA,

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 31 de 61

		exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.
	RESULTADO	NO CUMPLE
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE	

C). CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Director de la auditoría: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en		X	El proponente allega hojas de vida en formato pdf, sin indicar cual es la hoja de vida que se presenta para cada perfil requerido, atendiendo tal circunstancia la entidad verificara los documentos en atención a su potestad evaluadora, orientándose por las profesiones, desconociendo cual es la hoja de vida que acredita cada profesional del equipo auditor

<p>cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.</p> <p>(1) Auditor Senior: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.</p>			Profesión: CONTADOR-DEICY ZUÑIGA	
			Especialización: GERENCIA TRIBUTARIA	
			Experiencia 5 años	En la hoja de vida se menciona la experiencia de la profesional que no cumple con el tiempo establecido, como tampoco se adjuntaron documentos algunos que puedan acreditar la experiencia de 5 años requerida.
			T.P.	La tarjeta profesional no permite evidenciar su numero puesto que sobre ella se encuentra una imagen o enmendadura que evita la visualización del mismo, y de los anexos a la hoja de vida no se encuentra algún documento que permita evidenciar el numero de la misma.
			FORMACIÓN NIIF y NIAS	NO CUMPLE
			Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida sin los anexos completos mencionados en la misma. • Actas de grado contadora • Diploma de especialización • Título de técnico en documentación y registro de operaciones contables • Certificado de curso en NIIF • Tarjeta profesional.
			Observaciones:	<p>a. El profesional no acredita formación en normas internacionales de información financiera (NIIF), como tampoco en formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia esto es con un diplomado o especialización.</p> <p>b. El Profesional no allega los anexos básicos de la hoja de vida sin los cuales no se puede acreditar la experiencia adquirida.</p>
			RESULTADO	NO CUMPLE
			X	Profesión: CONTADORA- MARIA CASTEL
				Especialidad: NO CUMPLE
Experiencia 5 años	NO CUMPLE			
T.P.	NO ADJUNTA			
FORMACIÓN NIIF y NIAS	NO CUMPLE			
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Titulo de Contador 			

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 33 de 61

			<ul style="list-style-type: none"> • Título de técnico en contabilidad sistematizado. • Certificados de cursos y diplomados • Cedula de Ciudadana • Tarjeta profesional • Certificación de experiencia. 	
			Observaciones: El proponente no acredita formación en normas internacionales de aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia,	
			RESULTADO NO CUMPLE	
(1) Personal de Sistemas: Personal de apoyo, técnico en sistemas, con experiencia, en manejo de bases de datos.	X		Profesión: Sin profesión, relación en su hoja de vida 6 semestres de ingeniería de sistemas sin ser soportados. - MARCO FIDEL CUADRADO	
			Experiencia NO CUMPLE	
			M.P NO ADJUNTA	
			Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida • Certificado Windows • Certificado HP • Acta de grado de bachiller 	
			Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> *El profesional no adjunta documento o título de técnico en sistemas. * El Profesional no adjunta documentos que permitan verificar la experiencia de manejo de base de datos. 	
			RESULTADO NO CUMPLE	
(1) Abogado: Abogado, especialista en áreas afines al objeto del contrato (al cual se puede homologar con 5 años de experiencia en la conformación de equipos de auditoría).	X		Profesión: ABOGADA-LUISA CHAVEZ	
			Especialidad/Experiencia Derecho Procesal Civil	
			T.P No adjunta	
			Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Acta de grado pregrado • Acta de grado de especialización • Certificados de diplomados y cursos. 	
			Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> *La profesional no cumple con la especialidad a fines al objeto del contrato. *No adjunta tarjeta profesional. *Pese a que en la hoja de vida se relaciona experiencia laboral no cumple ni con el objeto ni con el tiempo. 	
			RESULTADO NO CUMPLE	
(1) Profesional de apoyo: Profesional que se debe designar para trabajo in house.	X		Profesión: CONTADORA-DANIELA PULZARA	
			Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Titulo Bachiller 	

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 34 de 61

			<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y financieras. • Título de contadora. • Certificación de cursos. • Certificaciones de cursos
			•
		Observaciones:	N/A
		RESULTADO	CUMPLE
<p><u>NOTA: Se evidencia que el proponente adjunta una hoja de vida adicional-NATHALIA GAMBA, no obstante, ella no cuenta con los anexos y soportes necesarios para determinar a qué perfil correspondía.</u></p>			
<p>El proponente para acreditar las anteriores condiciones técnicas deberá adjuntar: *Propuesta técnica. *Cronograma de actividades que debe incluir el detalle de los entregables. *Hoja de vida del equipo de trabajo debidamente soportada acreditando la idoneidad profesional y soportes académicos.</p>	X		<p>El proponente allega para acreditar el requerimiento 6.1.4. de los Términos de Referencia los siguientes documentos:</p>
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE.		

PROPUESTA No.	5
PROPONENTE	KRESTON RM SA
NIT	800059311-2
REPRESENTANTE LEGAL	HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ C.C. 1016022384
TIPO DE EMPRESA	PERSONA JURIDICA

El proponente allegó la propuesta mediante correo electrónico el día 19 de junio de 2025, siendo las 17:16 p.m. no obstante el día 20 de junio de 2025, en las instalaciones de la Sociedad al realizarse la apertura de la propuesta, se evidencia por la entidad que el proponente allega propuesta económica en blanco, cuando la misma debía cumplir los requerimientos establecidos en el numeral 8. Referente a la Oferta Económica, subnumeral 1, de la forma de presentar la propuesta, en tal sentido, al presentarse la propuesta sin dato alguno, valor ofertado y sin las condiciones requeridas por los documentos del proceso, la propuesta se encuentra incurso en dos causales de rechazo, para el caso puntual la establecida en el numeral 8.8. de las CAUSALES DE RECHAZO, subnumerales 1 y 12, los cuales a su mismo tenor señalan:

"8.1. Causales de Rechazo.

Se rechazarán las propuestas cuando además de los casos ya anotados en los términos, se presenten los siguientes eventos:

1. La no presentación de la oferta económica generará rechazo de la misma.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

2. Presentar más de una propuesta como proponente individual
 3. Presentar una propuesta como proponente plural
 4. En caso de que una misma persona presente más de una oferta, la Sociedad rechazará todas las ofertas presentadas en tales condiciones.
 5. Que el proponente o sus representantes legales, registren antecedentes como responsables fiscales, disciplinarios o penales, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, se encuentren incurso en inhabilidades de ley.
 6. Cuando la oferta presentada contenga deficiencias e inexactitudes.
 7. Cuando se presente propuesta condicional o sujeta a modalidad no prevista en los términos de referencia.
 8. Cuando la oferta se presente en forma parcial.
 9. Cuando el representante legal o cualquiera de sus socios sea cónyuge, compañero o compañera permanente, o tenga parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los proponentes.
 10. Cuando el valor ofrecido en la propuesta supera el valor del presupuesto oficial establecido por el Sociedad
 11. Cuando la propuesta económica no corresponda al presente proceso de selección generará rechazo de la propuesta, excepto si se trata de un error en el número de identificación del proceso, mas no en el objeto.
 12. **Si el valor total de la oferta económica se presenta en blanco, la misma será rechazada**” Negrilla y subrayas por fuera del texto original
- Así las cosas, en cumplimiento de lo preceptuado en los términos de referencia, numeral 8.8. causales de rechazo esta PROPUESTA SERA RECHAZADA, por encontrarse inmersa en los subnumerales 1 y 12 precitados, circunstancia por la cual no se procederá a su evaluación.

PROPUESTA No.	6
PROPONENTE	FORENSIC AUDITING GROUP S.A.S.
NIT	900162856-7
REPRESENTANTE LEGAL	MABEL GISELLE CORTES FORERO C.C. 52.690.375
TIPO DE EMPRESA	PERSONA JURÍDICA

A) REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA A VERIFICAR	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Personas Jurídicas: Las personas jurídicas deberán allegar certificado de existencia y representación legal expedido con 30 días calendario anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe estar incluido el objeto de la presente invitación esto es auditoria; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, advirtiendo que la persona jurídica debe haberse constituido con mínimo dos (2) años de antelación a la presentación de la propuesta.	X			
Documento de identificación	X			
Personas jurídicas extranjeras			N/A	
Sucursales en Colombia			N/A	

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 36 de 61

Carta de presentación de la propuesta, conforme el formato 1.	X		
Registro Único Tributario RUT.	X		
Definición de Situación Militar			N/A
Inscripción de personas extranjeras.			N/A
Cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen legal de Seguridad Social y con los aportes parafiscales. (FORMATO 5 o 6 según el caso)	X		
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.	X		
Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
Registro de deudores alimentarios morosos. REDAM	X		
Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X		
RESULTADO			CUMPLE

B. EXPERIENCIA

REQUISITOS A VERIFICAR	VERIFICACIÓN																		
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica en auditoría, en la ejecución de tres (3) Contratos de auditoría, celebrados con entidades públicas y/o privadas, terminados y/o liquidados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección hacia atrás y cuyo objeto guarde relación con proyectos auditoría, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial (VPO) del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos</p>	<p>Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente allegó los siguientes documentos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.2. condiciones de experiencia:</p> <p style="text-align: center;">1. CERTIFICACIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Contratante:</td> <td>ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE</td> </tr> <tr> <td>Contratista:</td> <td>GLOBAL FORENSIC AUDITING S.A.S</td> </tr> <tr> <td>Objeto:</td> <td>"AUDITORIA EXTERNA"</td> </tr> <tr> <td>Valor total del contrato:</td> <td>\$24.360.523</td> </tr> <tr> <td>Valor ejecutado:</td> <td>No especifica</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio:</td> <td>01 de enero de 2019</td> </tr> <tr> <td>Fecha de finalización:</td> <td>31 de diciembre de 2020</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td>El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación</td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. La certificación no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.3. de los términos de referencia, <i>"Las certificaciones antes mencionadas, deben ser expedidas de acuerdo con lo que se establece a continuación como contenido mínimo de cada una por cada contrato.</i></td> </tr> </table>	Contratante:	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE	Contratista:	GLOBAL FORENSIC AUDITING S.A.S	Objeto:	"AUDITORIA EXTERNA"	Valor total del contrato:	\$24.360.523	Valor ejecutado:	No especifica	Fecha de inicio:	01 de enero de 2019	Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2020	Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación	Observaciones:	Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. La certificación no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.3. de los términos de referencia, <i>"Las certificaciones antes mencionadas, deben ser expedidas de acuerdo con lo que se establece a continuación como contenido mínimo de cada una por cada contrato.</i>
Contratante:	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE																		
Contratista:	GLOBAL FORENSIC AUDITING S.A.S																		
Objeto:	"AUDITORIA EXTERNA"																		
Valor total del contrato:	\$24.360.523																		
Valor ejecutado:	No especifica																		
Fecha de inicio:	01 de enero de 2019																		
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2020																		
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación																		
Observaciones:	Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. La certificación no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.3. de los términos de referencia, <i>"Las certificaciones antes mencionadas, deben ser expedidas de acuerdo con lo que se establece a continuación como contenido mínimo de cada una por cada contrato.</i>																		

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---



TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 37 de 61

	<p><i>Si el proponente optara por allegar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Las certificaciones que allegue el proponente deben contener la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del contratante y contratista b) Objeto c) Plazo de ejecución, Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. d) Valor final ejecutado e) Cumplimiento del contrato" <p>b. El Proponente solo aporta certificación cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p>"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. 2. Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo 3. Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. 4. Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. 5. Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. <p>En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del numeral 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según sub numeral dos del mismo numeral.</p> <p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser</p>
--	--

ELABORADO POR:
SGC

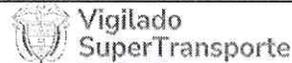
REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GFRFNTF

 Vigilado
SuperTransporte

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 38 de 61

	este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.
RESULTADO	NO CUMPLE
2. CERTIFICACIÓN	
Contratante:	UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y RECREACIÓN U.P.C.R. AC
Contratista:	GLOBAL FORENSIC AUDITING S.A.S
Objeto:	<p>"1. Estudio jurídico y financiero del Convenio de Administración de Recursos Financieros, suscrito entre la UPCR AC y la Corporación PCR.</p> <p>2. Auditoría Externa a las cuentas contables 23089551 Créditos de Asociados y a la cuenta 24959560 Saldos a favor de asociados, ya que estos dineros se adeudan a los asociados, pero es necesario establecer si estos dineros fueron efectivamente recibidos por la entidad, para proceder a su devolución".</p>
Valor total del contrato:	\$20.230.000
Valor ejecutado:	No especifica
Fecha de inicio:	14 de febrero de 2019
Fecha de finalización:	04 de marzo de 2019
Documentos aportados:	<p>El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica:</p> <p>*Certificación</p>
Observaciones:	<p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p>"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.</i>

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---



TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 39 de 61

En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del numeral 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según sub numeral dos del mismo numeral.

Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.

RESULTADO

NO CUMPLE

3. CERTIFICACIÓN

Contratante:	CONDominio CAMPESTRE EL PEÑON
Contratista:	GLOBAL FORENSIC AUDITING S.A.S
Objeto:	AUDITORIA INTEGRAL
Valor total del contrato:	\$ 61.911.049
Valor ejecutado:	No especifica
Fecha de inicio:	30 de agosto de 2023
Fecha de finalización:	30 de marzo de 2023
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación
Observaciones:	Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece: "6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GFRFNTF

Vigilado
SuperTransporte



TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 40 de 61

En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:

1. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
2. Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo
3. Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.
4. Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
5. Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.

En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del numeral 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según sub numeral dos del mismo numeral.

Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.

RESULTADO

NO CUMPLE

4. CERTIFICACIÓN

Contratante:	TRIPLE A S.A. ESP
Contratista:	GLOBAL FORENSIC AUDITING S.A.S
Objeto:	AUDITORIA FORENSE CT-2020-056
Valor total del contrato:	\$440.727.805
Valor ejecutado:	No especifica
Fecha de inicio:	22 de enero de 2021
Fecha de finalización:	25 de agosto de 2022
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica:

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE

 Vigilado
Super Transporte



TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 41 de 61

		<p>*Certificación</p> <p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p><i>"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</i></p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.</i> <p>En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del numeral 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según sub numeral dos del mismo numeral.</p> <p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.</p>
Observaciones:	<p>RESULTADO</p> <p>NO CUMPLE</p>	

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE

Vigilado
SuperTransporte



TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 42 de 61

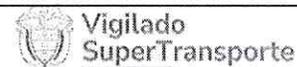
5. CERTIFICACIÓN CONTRATO 1424-2019

Contratante:	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA
Contratista:	GLOBAL FORENSIC AUDITING S.A.S
Objeto:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON -RTVC-A PRESAR EL SERVICIO DE AUDITORIA FORENSE COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, SUSCRITOS ENTRE -RTVC-Y EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, EN LOS CUALES SE ENTREGAN RECURSOS DEL CONTRATANTE PARA LA PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE VALIDEZ DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA".
Valor total del contrato:	\$756.427.466
Valor ejecutado:	\$756.427.466
Fecha de inicio:	25 de octubre de 2019
Fecha de finalización:	28 de febrero de 2021
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación
Observaciones:	<p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p>"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.</i> 2. <i>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo</i> 3. <i>Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</i> 4. <i>Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.</i> 5. <i>Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.</i> <p>En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del numeral 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según sub numeral dos del mismo numeral.</p>

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE



	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 43 de 61

		<p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.</p>
	RESULTADO	NO CUMPLE
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE	

C. CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Director de la auditoría: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.		X	



TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

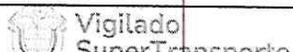
Página 44 de 61

			<table border="1"> <tr> <td>Profesión:</td> <td>CONTADOR</td> </tr> <tr> <td>Especialización:</td> <td>Auditoría Forense Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional</td> </tr> <tr> <td>Experiencia 5 años</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>T.P</td> <td>NO ADJUNTA</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN NIIF y NIAS</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td>• Hoja de Vida.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>El proponente no acredita formación en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni en Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia. Se indica al proponente que este debió a llegar todos los documentos que certifican la experiencia estipulada. En la hoja de vida se menciona la experiencia del profesional que no cumple con el tiempo establecido, como tampoco se adjuntaron documentos que puedan acreditar la experiencia de 5 años requerida, ni los anexos propios de la hoja de vida.</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> </table>	Profesión:	CONTADOR	Especialización:	Auditoría Forense Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional	Experiencia 5 años	NO CUMPLE	T.P	NO ADJUNTA	FORMACIÓN NIIF y NIAS	NO CUMPLE	Documentos aportados:	• Hoja de Vida.	Observaciones:	El proponente no acredita formación en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni en Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia. Se indica al proponente que este debió a llegar todos los documentos que certifican la experiencia estipulada. En la hoja de vida se menciona la experiencia del profesional que no cumple con el tiempo establecido, como tampoco se adjuntaron documentos que puedan acreditar la experiencia de 5 años requerida, ni los anexos propios de la hoja de vida.	RESULTADO	NO CUMPLE
Profesión:	CONTADOR																		
Especialización:	Auditoría Forense Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional																		
Experiencia 5 años	NO CUMPLE																		
T.P	NO ADJUNTA																		
FORMACIÓN NIIF y NIAS	NO CUMPLE																		
Documentos aportados:	• Hoja de Vida.																		
Observaciones:	El proponente no acredita formación en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni en Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia. Se indica al proponente que este debió a llegar todos los documentos que certifican la experiencia estipulada. En la hoja de vida se menciona la experiencia del profesional que no cumple con el tiempo establecido, como tampoco se adjuntaron documentos que puedan acreditar la experiencia de 5 años requerida, ni los anexos propios de la hoja de vida.																		
RESULTADO	NO CUMPLE																		
(1) Auditor Senior: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.		X	<table border="1"> <tr> <td>Profesión:</td> <td>CONTADOR</td> </tr> <tr> <td>Especialidad:</td> <td>Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Financiera</td> </tr> <tr> <td>Experiencia 5 años</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>T.P</td> <td>NO ADJUNTA</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN NIIF y NIAS</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td>• Hoja de Vida.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>El proponente no acredita formación en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni en Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia. Se indica al proponente que este debió a llegar todos los documentos que certifican la experiencia estipulada. En la hoja de vida se menciona la experiencia del profesional sin embargo no se adjuntan los documentos que puedan acreditar la experiencia de 5 años requerida, ni los anexos propios de la hoja de vida.</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> </table>	Profesión:	CONTADOR	Especialidad:	Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Financiera	Experiencia 5 años	NO CUMPLE	T.P	NO ADJUNTA	FORMACIÓN NIIF y NIAS	NO CUMPLE	Documentos aportados:	• Hoja de Vida.	Observaciones:	El proponente no acredita formación en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni en Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia. Se indica al proponente que este debió a llegar todos los documentos que certifican la experiencia estipulada. En la hoja de vida se menciona la experiencia del profesional sin embargo no se adjuntan los documentos que puedan acreditar la experiencia de 5 años requerida, ni los anexos propios de la hoja de vida.	RESULTADO	NO CUMPLE
Profesión:	CONTADOR																		
Especialidad:	Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Financiera																		
Experiencia 5 años	NO CUMPLE																		
T.P	NO ADJUNTA																		
FORMACIÓN NIIF y NIAS	NO CUMPLE																		
Documentos aportados:	• Hoja de Vida.																		
Observaciones:	El proponente no acredita formación en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni en Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia. Se indica al proponente que este debió a llegar todos los documentos que certifican la experiencia estipulada. En la hoja de vida se menciona la experiencia del profesional sin embargo no se adjuntan los documentos que puedan acreditar la experiencia de 5 años requerida, ni los anexos propios de la hoja de vida.																		
RESULTADO	NO CUMPLE																		

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 45 de 61

(1) Personal de Sistemas: Personal de apoyo técnico en sistemas, con experiencia en manejo de bases de datos.	X	Profesión: INGENIERO DE SISTEMAS
		Experiencia NO CUMPLE
		M.P NO ADJUNTA
		Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida
		Observaciones: No se adjuntaron documentos que puedan acreditar su experiencia, ni allega los anexos propios de la hoja de vida.
RESULTADO		CUMPLE
(1) Abogado: Abogado, especialista en áreas afines al objeto del contrato (al cual se puede homologar con 5 años de experiencia en la conformación de equipos de auditoría).	X	Profesión: ABOGADO
		Especialidad/Experiencia NO CUMPLE
		T.P 347250
		Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida.
		Observaciones: En la hoja de vida se menciona la experiencia de la profesional que no cumple con el tiempo establecido, como tampoco se adjuntaron documentos algunos, que puedan acreditar la experiencia de 5 años requerida, ni los anexos propios de la hoja de vida.
RESULTADO		NO CUMPLE
(1) Profesional de apoyo: Profesional que se debe designar para trabajo in house.	X	Profesión: CONTADORA
		Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida.
		Observaciones: No se adjuntaron documentos que puedan acreditar su profesión, ni los anexos propios de la hoja de vida.
		RESULTADO
El proponente para acreditar las anteriores condiciones técnicas deberá adjuntar: *Propuesta técnica. *Cronograma de actividades que debe incluir el detalle de los entregables. *Hoja de vida del equipo de trabajo debidamente soportada acreditando la idoneidad profesional y soportes académicos.		El proponente allega para acreditar el requerimiento 6.1.4. de los Términos de Referencia los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Técnica de Auditoría Financiera y Contable • Cronograma de Actividades detallado • Hojas de Vida del equipo de trabajo sin los anexos propios de las mismas, en la que se puedan acreditar sus profesiones o experiencia relacionada.
CONCLUSIÓN		NO CUMPLE.

PROPUESTA No.	7
PROPONENTE	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.
NIT	900354279-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE EDISON LOZADA QUINTERO C.C. 80.219.944
TIPO DE EMPRESA	PERSONA JURÍDICA

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 46 de 61

A) REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA A VERIFICAR	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Personas Jurídicas: Las personas jurídicas deberán allegar certificado de existencia y representación legal expedido con 30 días calendario anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe estar incluido el objeto de la presente invitación esto es auditoria; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, advirtiendo que la persona jurídica debe haberse constituido con mínimo dos (2) años de antelación a la presentación de la propuesta.	X			
Documento de identificación	X			
Personas jurídicas extranjeras			N/A	
Sucursales en Colombia			N/A	
Carta de presentación de la propuesta, conforme el formato 1.	X			
Registro Único Tributario RUT.	X			
Definición de Situación Militar	X			
Inscripción de personas extranjeras.			N/A	
Cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen legal de Seguridad Social y con los aportes parafiscales. (FORMATO 5 o 6 según el caso)	X			
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.	X			
Registro Nacional de Medida Correctivas.	X			
Registro de deudores alimentarios morosos. REDAM	X			
Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X			
RESULTADO			CUMPLE	

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 47 de 61

B. EXPERIENCIA

REQUISITOS A VERIFICAR	VERIFICACIÓN																		
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica en auditoría, en la ejecución de tres (3) Contratos de auditoría, celebrados con entidades públicas y/o privadas, terminados y/o liquidados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección hacia atrás y cuyo objeto guarde relación con proyectos auditoría, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial (VPO) del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos</p>	<p>Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente allegó los siguientes documentos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.2. condiciones de experiencia:</p> <p>1. CONTRATO CO1.PCCNTR.5271745</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Contratante:</td> <td>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>Contratista:</td> <td>LQ REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S</td> </tr> <tr> <td>Objeto:</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA REALIZAR INFORMES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE CON BASE EN LA INFORMACIÓN RECAUDADA Y ENTREGADA POR LA ENTIDAD, EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</td> </tr> <tr> <td>Valor total del contrato:</td> <td>\$476.656.799</td> </tr> <tr> <td>Valor ejecutado:</td> <td>\$475.384.000</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio:</td> <td>09 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha de finalización:</td> <td>15 de diciembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td>El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Contrato *Acta de liquidación de contrato</td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>Revisada la documentación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. El objeto que establece la certificación hace referencia a una Prestación de servicios para realizar informes de carácter financiero y contable, figura diferente a la auditoría, circunstancia por la cual no cumple con el numeral 6.1.2.1. referente a la experiencia específica. Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser</td> </tr> </table>	Contratante:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Contratista:	LQ REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S	Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA REALIZAR INFORMES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE CON BASE EN LA INFORMACIÓN RECAUDADA Y ENTREGADA POR LA ENTIDAD, EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	Valor total del contrato:	\$476.656.799	Valor ejecutado:	\$475.384.000	Fecha de inicio:	09 de agosto de 2023	Fecha de finalización:	15 de diciembre de 2023	Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Contrato *Acta de liquidación de contrato	Observaciones:	Revisada la documentación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. El objeto que establece la certificación hace referencia a una Prestación de servicios para realizar informes de carácter financiero y contable, figura diferente a la auditoría, circunstancia por la cual no cumple con el numeral 6.1.2.1. referente a la experiencia específica. Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser
Contratante:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL																		
Contratista:	LQ REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S																		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA REALIZAR INFORMES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE CON BASE EN LA INFORMACIÓN RECAUDADA Y ENTREGADA POR LA ENTIDAD, EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.																		
Valor total del contrato:	\$476.656.799																		
Valor ejecutado:	\$475.384.000																		
Fecha de inicio:	09 de agosto de 2023																		
Fecha de finalización:	15 de diciembre de 2023																		
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Contrato *Acta de liquidación de contrato																		
Observaciones:	Revisada la documentación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias: a. El objeto que establece la certificación hace referencia a una Prestación de servicios para realizar informes de carácter financiero y contable, figura diferente a la auditoría, circunstancia por la cual no cumple con el numeral 6.1.2.1. referente a la experiencia específica. Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser																		



TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 48 de 61

este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.

RESULTADO

NO CUMPLE

2. CONTRATO NC-CS-291-2024

Contratante:	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA
Contratista:	LQ REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA A PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA A FIN DE AUDITAR LOS FONDOS DE DISPOSICIÓN Y A LAS CUENTAS ESPECIALES DEL PROGRAMA "ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA" - FASE II, ADMINISTRADOS POR PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE LOS GOBIERNOS DE ALEMANIA Y COLOMBIA, A TRAVÉS DEL KFW Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA"
Valor total del contrato:	\$33.400.830,56
Valor ejecutado:	\$33.400.829,56
Fecha de inicio:	04 de abril de 2024
Fecha de finalización:	03 de junio de 2024
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Aceptación de la oferta *Acta de liquidación
Observaciones:	N/A
RESULTADO	CUMPLE

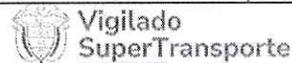
3. CERTIFICACIÓN

Contratante:	CORPORACIÓN DE CENTROS REGIONALES DE SERVICIOS - CORCRESER
Contratista:	LQ REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S
Objeto:	No específica
Valor total del contrato:	No específica
Valor ejecutado:	No específica
Fecha de inicio:	No específica
Fecha de finalización:	No específica
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GERENTE



	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 49 de 61

	<p>Observaciones:</p>	<p>Revisada la certificación aportada, se evidencian las siguientes circunstancias:</p> <p>a. La certificación no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.3. de los términos de referencia,</p> <p><i>"Las certificaciones antes mencionadas, deben ser expedidas de acuerdo con lo que se establece a continuación como contenido mínimo de cada una por cada contrato. Si el proponente optara por allegar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Las certificaciones que allegue el proponente deben contener la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del contratante y contratista b) Objeto c) Plazo de ejecución, Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. d) Valor final ejecutado e) Cumplimiento del contrato" <p>b. El Proponente solo aporta certificación, cuando el numeral 6.1.3 de las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:</p> <p>"6.1.3. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p><i>En el caso de contratos con entidades públicas o privadas, la experiencia deberá acreditarse mediante los documentos que se enuncian a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. 2. Certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o paz y salvo 3. Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. 4. Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. 5. Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. <p>En tal sentido no cumple con los requerimientos de los términos de referencia, adjuntando únicamente este documento, puesto que las formalidades de presentación para poder acreditar experiencia no se adjuntaron. Esto es para la verificación por parte de la entidad además de la certificación debió allegar acta de recibo final según el numeral 1. Del numeral 6.1.3, o acta de liquidación final o paz y salvo según sub numeral dos del mismo numeral.</p> <p>Nota: Se recuerda a los proponentes que según el régimen privado de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA, exige para su contratación el cumplimiento imperativo del Manual de contratación de la Sociedad, el cual</p>
--	------------------------------	--

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 50 de 61

		correspondiente a la forma de contratación de la referencia exige unas fases mínimas, las cuales fueron incorporadas en todos los documentos que hacen parte de este proceso y específicamente respecto a las etapas permitidas, el cronograma del proceso estipulado en el numeral 5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de los TERMINOS DE REFERENCIA , mismo que se encuentra acorde con la modalidad de selección establecida en el numeral 1.3 de los mencionados términos, en tal sentido al ser este el informe definitivo, no hay lugar a la subsanación de los requisitos establecidos en los términos.
	RESULTADO	NO CUMPLE
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE	

C). CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES																
	CUMPLE	NO CUMPLE																	
Director de la auditoría: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.	X		<table border="1"> <tr> <td>Profesión:</td> <td>CONTADOR PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>Especialización:</td> <td>Revisoría Fiscal</td> </tr> <tr> <td>Experiencia 5 años</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>T.P.</td> <td>107270-T</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN NIIF y NIAS</td> <td>DIPLOMADO NIAS DIPLOMADO NIIF</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia </td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </table>	Profesión:	CONTADOR PÚBLICO	Especialización:	Revisoría Fiscal	Experiencia 5 años	CUMPLE	T.P.	107270-T	FORMACIÓN NIIF y NIAS	DIPLOMADO NIAS DIPLOMADO NIIF	Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia 	Observaciones:	N/A	RESULTADO	CUMPLE
Profesión:	CONTADOR PÚBLICO																		
Especialización:	Revisoría Fiscal																		
Experiencia 5 años	CUMPLE																		
T.P.	107270-T																		
FORMACIÓN NIIF y NIAS	DIPLOMADO NIAS DIPLOMADO NIIF																		
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia 																		
Observaciones:	N/A																		
RESULTADO	CUMPLE																		
(1) Auditor Senior: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años		X	<table border="1"> <tr> <td>Profesión:</td> <td>CONTADOR PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>Especialidad:</td> <td> Especialista en Estándares de Contabilidad y Auditoría. Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa. Especialista en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría. </td> </tr> </table>	Profesión:	CONTADOR PÚBLICO	Especialidad:	Especialista en Estándares de Contabilidad y Auditoría. Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa. Especialista en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría.												
Profesión:	CONTADOR PÚBLICO																		
Especialidad:	Especialista en Estándares de Contabilidad y Auditoría. Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa. Especialista en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría.																		

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---

<p>en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.</p>			<p>Especialista en Gerencia Tributaria</p> <p>Experiencia 5 años CUMPLE</p> <p>T.P 128340-T</p> <p>FORMACIÓN NIIF y NIAS DIPLOMADO NIIF</p> <p>Documentos aportados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia <p>Observaciones: El proponente no acredita formación en Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia.</p> <p>RESULTADO NO CUMPLE</p>
<p>(1) Personal de Sistemas: Personal de apoyo técnico en sistemas, con experiencia en manejo de bases de datos.</p>	X		<p>Profesión: INGENIERA DE SISTEMAS</p> <p>Experiencia CUMPLE</p> <p>M.P 25255220723CND</p> <p>Documentos aportados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia <p>Observaciones: N/A.</p> <p>RESULTADO CUMPLE</p>
<p>(1) Abogado: Abogado, especialista en áreas afines al objeto del contrato (al cual se puede homologar con 5 años de experiencia en la conformación de equipos de auditoría).</p>	X		<p>Profesión: ABOGADO</p> <p>Especialidad/Experiencia CUMPLE</p> <p>T.P 220508</p> <p>Documentos aportados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia <p>Observaciones: N/A.</p> <p>RESULTADO CUMPLE</p>
<p>(1) Profesional de apoyo: Profesional que se debe designar para trabajo in house.</p>	X		<p>Profesión: CONTADOR PÚBLICO</p> <p>Documentos aportados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia <p>Observaciones: N/A</p>



TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
NIT. 800.057.019-7

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION 0 DE 2010

CODIGO: TTP-AAF-01

Página 52 de 61

		RESULTADO	CUMPLE
El proponente para acreditar las anteriores condiciones técnicas deberá adjuntar: *Propuesta técnica. *Cronograma de actividades que debé incluir el detalle de los entregables. *Hoja de vida del equipo de trabajo debidamente soportada acreditando la idoneidad profesional y soportes académicos.	X		El proponente allega para acreditar el requerimiento 6.1.4. de los Términos de Referencia los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Técnica de Auditoria Financiera y Contable • Cronograma de Actividades detallado • Hojas de Vida del equipo de trabajo debidamente soportadas, en la que se puedan acreditar sus profesiones o experiencia relacionada.
CONCLUSIÓN		CUMPLE.	

PROPUESTA No.	8
PROPONENTE	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S.
NIT	860508480-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BERMEO C.C. 79556841
TIPO DE EMPRESA	PERSONA JURÍDICA

El proponente allegó la propuesta mediante correo electrónico el día 19 de junio de 2025, siendo las 17:44 p.m. no obstante el día 20 de junio de 2025, en las instalaciones de la Sociedad al realizarse la apertura de la propuesta, se evidencia por la entidad que el proponente NO allega propuesta económica, cuando la misma debía cumplir los requerimientos establecidos en el numeral 8. Referente a la Oferta Económica, subnumeral 1, de la forma de presentar la propuesta, en tal sentido, al NO presentarse, la propuesta se encuentra incurso en una de las causales, para el caso puntual la establecida en el numeral 8.8. de las CAUSALES DE RECHAZO, subnumeral 1, el cual a su mismo tenor señala:

"8.1. Causales de Rechazo.

Se rechazarán las propuestas cuando además de los casos ya anotados en los términos, se presenten los siguientes eventos:

1. **La no presentación de la oferta económica generará rechazo de la misma.**
2. Presentar más de una propuesta como proponente individual
3. Presentar una propuesta como proponente plural
4. En caso de que una misma persona presente más de una oferta, la Sociedad rechazará todas las ofertas presentadas en tales condiciones.
5. Que el proponente o sus representantes legales, registren antecedentes como responsables fiscales, disciplinarios o penales, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, se encuentren incurso en inhabilidades de ley.
6. Cuando la oferta presentada contenga deficiencias e inexactitudes.
7. Cuando se presente propuesta condicional o sujeta a modalidad no prevista en los términos de referencia.
8. Cuando la oferta se presente en forma parcial.
9. Cuando el representante legal o cualquiera de sus socios sea cónyuge, compañero o compañera permanente, o tenga parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los proponentes.
10. Cuando el valor ofrecido en la propuesta supera el valor del presupuesto oficial establecido por el Sociedad
11. Cuando la propuesta económica no corresponda al presente proceso de selección generará rechazo de la propuesta, excepto si se trata de un error en el número de identificación del proceso, mas no en el objeto.
12. Si el valor total de la oferta económica se presenta en blanco, la misma será rechazada (...)"

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 53 de 61

Así las cosas, en cumplimiento de lo preceptuado en los términos de referencia, numeral 8.8. causales de rechazo esta PROPUESTA SERA RECHAZADA, por encontrarse inmersa en el subnumeral 1 precitado, circunstancia por la cual no se procederá a su evaluación.

PROPUESTA No.	9
PROPONENTE	NOHORA JIMENA BERNAL TOLEDO C.C.36.288.729
NIT	NO CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL	NO CUMPLE
TIPO DE EMPRESA	PERSONA NATURAL

La proponente allegó la propuesta mediante correo electrónico el día 19 de junio de 2025, siendo las 17:51 p.m. no obstante el día 20 de junio de 2025, en las instalaciones de la Sociedad al realizarse la apertura de la propuesta, se evidencia por la entidad que la proponente es una PERSONA NATURAL, circunstancia que, por disposiciones Organismos de Administración (Comité técnico de la Junta Directiva) garantizando la calidad y eficiencia en el cumplimiento del objeto a contratar no fue viabilizada, ello quiere significar que la convocatoria y el proceso en sí, solo está dirigido a las personas jurídicas.

Es por ello que en todos los documentos que hacen parte integral del proceso se estableció que solo podrían presentarse proponentes personas jurídicas y así quedo incorporado en los términos de referencia, los cuales establecen que:

"6. DE LOS PROPONENTES Y LOS REQUISITOS HABILITANTES

6.1. REQUISITOS HABILITANTES
 La entidad realizara la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada. Los requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como "Cumple" en caso contrario, se evaluará como "No cumple".

6.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA
 La capacidad jurídica de los oferentes se acreditará conforme los requisitos y documentos que se establecen a continuación:

6.1.1.1. Naturaleza y Perfil de los Proponentes.

a) Individualmente, podrán participar: Para el presente proceso únicamente personas jurídicas." Negrilla y subraya por fuera del texto original.

Es importante destacar, que esta contratación justificó su necesidad en un requerimiento realizado por el máximo órgano de administración, esto es la Asamblea General de Accionistas. Adicionalmente destacar que, Que el Régimen Contractual del Terminal de Transportes de Pasto S.A.-STTP-. Por ser una Sociedad de Economía Mixta en la que el Estado tiene una participación superior al cincuenta por ciento (50%) y menor al noventa por ciento(90%), y al desarrollar actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, Sector Transporte, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 97 de la Ley 489 de 1998 y artículo 461 del Código de Comercio. Es el Régimen Privado, Por lo cual, su contratación está regida por el Manual de Contratación Interno, el cual a su vez está orientado al cumplimiento y plena aplicación de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal establecidos en los artículos 209 y 267 Constitucionales, y respecto a la operación y administración, le es aplicable la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, Decreto 2762 de 2001, Decreto 1079 de 2015, incluidos en el Manual Operativo de la Sociedad y demás disposiciones que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, atendiendo la siguiente regulación normativa: El artículo 461 del Código de Comercio reza: "Definición de la sociedad de economía mixta. - Son de economía mixta las sociedades comerciales que se constituyen con aportes estatales y de capital privado. Las sociedades de economía mixta se sujetan a las reglas del derecho privado y a la jurisdicción ordinaria, salvo disposición legal en contrario."

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01 Página 54 de 61

Lo anterior en el entendido que, es responsabilidad de esta Sociedad, en cumplimiento del Manual de Contratación, contenido en la Resolución 118 del 2023, donde específicamente se estipuló un capítulo especialmente dirigido a la planeación contractual, esto es el CAPITULO III PLANEACIÓN EN LA CONTRATACION, en el cual a partir del artículo noveno y subsiguientes indica los criterios, reglas y demás actuaciones que se deben realizar con sujeción a este principio. En tal sentido, en cumplimiento de este principio es pertinente, llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien, servicio, obra o labor. Estudios en los cuales, es un imperativo cumplir con la correcta planificación y organización de todas las etapas contractuales que se derivan del proceso de selección. De esta forma, en cumplimiento del **principio de planeación** la entidad evidencia cuál es su necesidad y la forma de contratación idónea para garantizar acorde a los fines constitucionales y estatales, los requisitos que dentro del juicioso análisis, le permitan el cumplimiento efectivo del bien o servicio que se busca satisfacer, buscando evitar, disminuir o mitigar cualquier tipo de riesgo asociado a la ejecución del contrato que pueda impedir la eficacia del objeto a contratar. Respecto a este deber a manifestado el Consejo de Estado, Sección Tercera. Sentencia del 31 de agosto de 2006. Expediente; 14287 que: "[...] [l]as entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: (i) **la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato**; (ii) **las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja**; (iii) **las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc.**, cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc; (iv) **los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto**; (v) **la disponibilidad de recursos o la capacidad financiera de la entidad contratante, para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato**; (vi) **la existencia y disponibilidad, en el mercado nacional o internacional, de proveedores, constructores, profesionales, etc., en condiciones de atender los requerimientos y satisfacer las necesidades de la entidad contratante**; (vii) **los procedimientos, trámites y requisitos que deban satisfacerse, reunirse u obtenerse para llevar a cabo la selección del respectivo contratista y la consiguiente celebración del contrato que se pretenda celebrar.**" Negrilla y subrayas fuera del texto original.

Es con fundamento en este principio y bajo una actividad programada y planificada, que se definió por los organismos de administración (comité técnico Junta Directiva) que el proceso estuviera dirigido a las personas jurídicas, puesto que el mismo busca garantizar una planificación adecuada, por el objeto que se persigue contratar con este proceso de selección. Siendo de esta forma, es de anotar que, que en virtud del artículo 287 de la Constitución Política, las entidades con régimen privado de contratación al utilizar la potestad contractual, gozan de cierta autonomía, claramente dentro del margen legal como se ha realizado en el presente proceso de selección, de esta forma, tal y como se menciona en la sentencia C-119 de 2020, Expediente D-12637, M.P. Alejandro Linares Cantillo, "En materia contractual, al ser el contrato un instrumento de gestión para lograr los fines de interés general y de ejecución financiera, **la autonomía de las entidades territoriales, para la gestión de sus propios intereses, materializa dos de las potestades que les reconoce el artículo 287 de la Constitución: la de ejercer las competencias que les correspondan y la de administrar los recursos para el cumplimiento de sus funciones.**" En ese entendido, es de anotar que dentro de esta autonomía y al realizarse todos los estudios necesarios, este requisito cumple con las condiciones necesarias de seguridad en la ejecución cabal del contrato para evitar riesgos e impactos anómalos a la correcta prestación servicio, aclarando que esta disposición, no está vulnerando ningún tipo de principio, siendo este necesario y de vital importancia para garantizar el cumplimiento del contrato y los fines propios del máximo órgano de administración y entidad quien dentro de su administración y régimen privado busca satisfacer la necesidad requerida en las mejores condiciones técnicas idóneas y pertinentes que ha estudiado y analizado de forma idónea y pertinente.

Así las cosas, en cumplimiento de lo preceptuado en los términos de referencia, numeral 8.8. causales de rechazo esta PROPUESTA SERA RECHAZADA, por encontrarse inmersa en el subnumeral 12 el cual establece: "Todas aquellas que deban ser rechazadas de acuerdo con la ley y que se configuren de la lectura de los presentes términos", para el caso este rechazo se configura por una disposición contenida en los términos de referencia esto es no se pueden presentar personas naturales, circunstancia por la cual No se procederá a su evaluación.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 55 de 61

PROPUESTA No.	10
PROPONENTE	ILUSCOL SAS
NIT	901076513-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARGARETH LICETH PEÑARDA PACHECO C.C. 1.091.658.905
TIPO DE EMPRESA	PERSONA JURIDICA

A) REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA A VERIFICAR	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Personas Jurídicas: Las personas jurídicas deberán allegar certificado de existencia y representación legal expedido con 30 días calendario anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe estar incluido el objeto de la presente invitación esto es auditoria; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, advirtiendo que la persona jurídica debe haberse constituido con mínimo dos (2) años de antelación a la presentación de la propuesta.	X			
Documento de identificación	X			
Personas jurídicas extranjeras			N/A	
Sucursales en Colombia			N/A	
Carta de presentación de la propuesta, conforme el formato 1.	X			
Registro Único Tributario RUT.	X			
Definición de Situación Militar			N/A	
Inscripción de personas extranjeras.			N/A	
Cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen legal de Seguridad Social y con los aportes parafiscales. (FORMATO 5 o 6 según el caso)	X			
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.	X			
Registro Nacional de Medida Correctivas.	X			
Registro de deudores alimentarios morosos. REDAM		X		El proponente no allegó el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X			
RESULTADO				NO CUMPLE

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 56 de 61

EXPERIENCIA

REQUISITOS A VERIFICAR	VERIFICACIÓN																																								
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica en auditoría, en la ejecución de tres (3) Contratos de auditoría, celebrados con entidades públicas y/o privadas, terminados y/o liquidados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección hacia atrás y cuyo objeto guarde relación con proyectos auditoría, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial (VPO) del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos</p>	<p>Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente allegó los siguientes documentos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.2. condiciones de experiencia:</p> <p style="text-align: center;">1. CERTIFICACIÓN Y CONTRATO No 08 DE 2024</p> <table border="1"> <tr> <td>Contratante:</td> <td>HUMALA INVERSIONES S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Contratista:</td> <td>ILUSCOL S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Objeto:</td> <td>"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA ESPECIALIZADA DE LOS AÑOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023"</td> </tr> <tr> <td>Valor total del contrato:</td> <td>\$53.600.000</td> </tr> <tr> <td>Valor ejecutado:</td> <td>\$53.600.000</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio:</td> <td>25 de septiembre de 2024</td> </tr> <tr> <td>Fecha de finalización:</td> <td>24 de diciembre de 2024</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td>El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación *Copia de contrato</td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RESULTADO</td> <td style="text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">2. CERTIFICACIÓN Y CONTRATO No 021 DE 2024</p> <table border="1"> <tr> <td>Contratante:</td> <td>HUMALA INVERSIONES S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Contratista:</td> <td>ILUSCOL S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Objeto:</td> <td>"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA ESPECIALIZADA DE LOS AÑOS FISCALES 2018,2019 Y 2020"</td> </tr> <tr> <td>Valor total del contrato:</td> <td>\$67.000.000</td> </tr> <tr> <td>Valor ejecutado:</td> <td>\$67.000.000</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio:</td> <td>20 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Fecha de finalización:</td> <td>19 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Documentos aportados:</td> <td>El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: * Certificación * Copia de contrato</td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RESULTADO</td> <td style="text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> </table>	Contratante:	HUMALA INVERSIONES S.A.S.	Contratista:	ILUSCOL S.A.S.	Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA ESPECIALIZADA DE LOS AÑOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023"	Valor total del contrato:	\$53.600.000	Valor ejecutado:	\$53.600.000	Fecha de inicio:	25 de septiembre de 2024	Fecha de finalización:	24 de diciembre de 2024	Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación *Copia de contrato	Observaciones:	N/A	RESULTADO	CUMPLE	Contratante:	HUMALA INVERSIONES S.A.S.	Contratista:	ILUSCOL S.A.S.	Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA ESPECIALIZADA DE LOS AÑOS FISCALES 2018,2019 Y 2020"	Valor total del contrato:	\$67.000.000	Valor ejecutado:	\$67.000.000	Fecha de inicio:	20 de marzo de 2024	Fecha de finalización:	19 de agosto de 2024	Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: * Certificación * Copia de contrato	Observaciones:	N/A	RESULTADO	CUMPLE
	Contratante:	HUMALA INVERSIONES S.A.S.																																							
	Contratista:	ILUSCOL S.A.S.																																							
	Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA ESPECIALIZADA DE LOS AÑOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023"																																							
	Valor total del contrato:	\$53.600.000																																							
	Valor ejecutado:	\$53.600.000																																							
	Fecha de inicio:	25 de septiembre de 2024																																							
	Fecha de finalización:	24 de diciembre de 2024																																							
	Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación *Copia de contrato																																							
	Observaciones:	N/A																																							
RESULTADO	CUMPLE																																								
Contratante:	HUMALA INVERSIONES S.A.S.																																								
Contratista:	ILUSCOL S.A.S.																																								
Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA ESPECIALIZADA DE LOS AÑOS FISCALES 2018,2019 Y 2020"																																								
Valor total del contrato:	\$67.000.000																																								
Valor ejecutado:	\$67.000.000																																								
Fecha de inicio:	20 de marzo de 2024																																								
Fecha de finalización:	19 de agosto de 2024																																								
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: * Certificación * Copia de contrato																																								
Observaciones:	N/A																																								
RESULTADO	CUMPLE																																								

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

3. CERTIFICACIÓN Y CONTRATO No 053 DE 2024	
Contratante:	VIPIME S.A.S
Contratista:	ILUSCOL S.A.S.
Objeto:	""PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE UNA AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA INTEGRAL""
Valor total del contrato:	\$57.000.000
Valor ejecutado:	\$57.000.000
Fecha de inicio:	14 de febrero de 2024
Fecha de finalización:	15 de agosto de 2024
Documentos aportados:	El proponente allegó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica: *Certificación *Copia de contrato
Observaciones:	N/A
RESULTADO	CUMPLE
CONCLUSIÓN	CUMPLE

C. CAPACIDAD TECNICA HABILITANTE

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Director de la auditoría: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.		X	

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 58 de 61

			Profesión: CONTADOR PÚBLICO Especialización: Maestría en Administración de Empresas Maestría en Ciencias Sociales Especialista en Finanzas Experiencia CUMPLE T.P. 153390-T FORMACIÓN NIIF y NIAS DIPLOMADO NIIF Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia Observaciones: El proponente no acredita formación en Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia.
			RESULTADO NO CUMPLE
			Profesión: CONTADOR PÚBLICO Especialidad: Especialista en Finanzas Maestría en Ciencias Contables Master of business administration Experiencia 5 años CUMPLE T.P. 161359-T FORMACION NIIF y NIAS DIPLOMADO NIIF Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia Observaciones: El proponente no acredita formación en Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAS) tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia. Presenta certificado de Master of business administration sin certificación de Homologación.
		X	RESULTADO NO CUMPLE
			Profesión: INGENIERO DE SISTEMAS Experiencia CUMPLE M.P. 54255-305468 NTS Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional.
		X	
(1) Auditor Senior: Contador público con tarjeta profesional vigente, especialista en áreas afines. Con cinco (5) años de experiencia contada desde la fecha de obtención del título. Experiencia de cinco (5) años en cargos como: Auditor Interno, auditor externo o revisor fiscal. Formación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de aseguramiento (NIAS) a nivel de especialización o diplomado.			
(1) Personal de Sistemas: Personal de apoyo técnico en sistemas, con experiencia en manejo de bases de datos.			

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 59 de 61

			<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de experiencia
			Observaciones: N/A.
			RESULTADO CUMPLE
(1) Abogado: Abogado, especialista en áreas afines al objeto del contrato (al cual se puede homologar con 5 años de experiencia en la conformación de equipos de auditoría).	X		Profesión: ABOGADO
			Especialidad/Experiencia: ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES
			T.P 212643
			Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia
			Observaciones: El proponente no acredita formación como especialista en áreas a fines al objeto del contrato, ni tampoco allega certificación de cinco (05) años de experiencia en la conformación de equipos de auditoría para homologar este requisito tal como lo establece el numeral 6.1.4. de los términos de referencia.
			RESULTADO NO CUMPLE
(1) Profesional de apoyo: Profesional que se debe designar para trabajo in house.	X		Profesión: CONTADOR PÚBLICO
			Documentos aportados: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. • Cedula de Ciudadana • Actas de grado • Certificados Diplomados • Tarjeta profesional. • Certificación de experiencia
			Observaciones: N/A
			RESULTADO CUMPLE
El proponente para acreditar las anteriores condiciones técnicas deberá adjuntar: *Propuesta técnica. *Cronograma de actividades que debe incluir el detalle de los entregables. *Hoja de vida del equipo de trabajo debidamente soportada acreditando la idoneidad profesional y soportes académicos.			El proponente allega para acreditar el requerimiento 6.1.4. de los Términos de Referencia los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Técnica de Auditoría Financiera y Contable • Cronograma de Actividades detallado • Hojas de Vida del equipo de trabajo debidamente soportadas, en la que se puedan acreditar sus profesiones o experiencia relacionada.
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE.		

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 60 de 61

CONSOLIDADO PROPONENTES						
NO.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
1.	ACI GRUPO AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.	CROWE CO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.	STAFF CONSULTANCY AMMJ S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.	KRESTON RM SA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
6.	FORENSIC AUDITING GROUP S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7.	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S.	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
9.	NOHORA JIMENA BERNAL TOLEDO.	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
10.	ILUSCOL S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

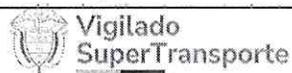
4. CONCLUSION COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador una vez verificados los requisitos habilitantes y oferta económica en las condiciones establecidas en los términos de referencia y demás documentos que hacen parte integral del proceso, evidencia como se puede observar de la anterior evaluación detallada de cada uno de los documentos allegados para acreditar el cumplimiento de capacidad jurídica, experiencia, capacidad técnica habilitante y oferta económica, que los proponentes no cumplen con los requerimientos detallados en los términos de referencia, específicamente los que se evaluaron en cada propuesta, necesarios para poder adjudicarse el contrato resultado de este proceso de selección. Pese a que en la experiencia requerida se permitía allegar el documento adjunto al contrato o certificación si no se había entregado por el proponente. La capacidad jurídica, la capacidad técnica habilitante y oferta económica, no estaban sujetos a aclaraciones o subsanaciones tal cual como lo dispone el Manual Interno de Contratación de la Sociedad, atendiendo el régimen de contratación privado que le aplica a esta entidad, Resolución 118 de 15 de agosto de 2023. El cual a su vez en su CAPITULO VI correspondiente a las MODALIDADES DE SELECCIÓN, artículo Vigésimo Primero, Numeral 2, regula la CONTRATACIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA aplicable para las contrataciones que superen VEINTIOCHO (28) SMLMV y menor de DOSCIENTOS OCHENTA (280) SMLMV, esto en concordancia con el TITULO II CAPITULO I, DEL PROCEDIMIENTO y el TITULO III DE LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL, Procedimiento en el cual no se contempla la subsanación de los requisitos solicitados, de esta forma fue incorporado el mencionado procedimiento en los documentos del proceso y específicamente en los términos de referencia, por ello en el cronograma del proceso se indicó las etapas que se realizarían en el proceso, advirtiendo que para el 27 de junio de 2025 se estipuló la publicación del Informe de Evaluación **Definitivo**. Así las cosas, reiterando que los proponentes que no fueron rechazados no cumplen con los requisitos que no pueden subsanarse esto es, la capacidad jurídica, capacidad técnica habilitante y oferta económica, circunstancia por la cual, este comité considera y recomienda que se debe acudir a la figura de Declaratoria de Desierta de la Selección abreviada realizada por este proceso y incorporada en los términos de referencia en el numeral 9.1., literal b, que a su mismo tenor reza; *"La Sociedad declarará desierto el presente proceso de selección entre otras causas que impiden la escogencia objetiva, cuando:*

(a) no se presenten ofertas;

(b) ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en los términos de referencia;

(c) existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente," Negrillas y Subrayas por fuera del texto original.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO: TTP-AAF-01
		Página 61 de 61

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)


AERANIO RODRÍGUEZ ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.

Reviso Aspectos Jurídicos: Yina Cárdenas Bravo Jefe Jurídica.	Reviso Aspectos Técnicos: María Fernanda González Jefe Administrativa y Financiera	María Constanza Bastidas Secretaria Administrativa y financiera.
---	--	---

ELABORADO POR:
SGC

REVISADO POR:
GERENTE

APROBADO POR:
GFRFNTF


Vigilado SuperTransporte

